

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de sus diputadas **Rita Bosaho Gori** y **Mae de la Concha**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento** del Congreso, presentan las siguientes **preguntas escritas** relativa a la intención de la compañía aérea Ryanair de cobrar el equipaje de mano que, hasta ahora, los y las pasajeras portaban gratuitamente, cuya base encontramos en los siguientes motivos:

El pasado jueves 23 de agosto, conocimos a través de la prensa el anuncio lanzado por la compañía aérea Ryanair según el cual desde el mes de noviembre de este mismo año comenzará a cobrar, como un servicio no incluido en el billete, la facturación del equipaje de mano que, hasta la fecha y en virtud de la normativa vigente, se porta gratuitamente.

La existencia, en nuestra legislación interna (Ley 48/1960 de Navegación Aérea) que estipula textualmente que *“El transportista estará obligado a transportar de forma gratuita en cabina, como equipaje de mano, los objetos y bultos que el viajero lleve consigo, incluidos los artículos adquiridos en las tiendas situadas en los aeropuertos”* con la única excepción en caso de concurrencia de *“razones de seguridad por el peso o tamaño y en relación a las características de la aeronave”* no ha servido a Ryanair de elemento disuasorio suficiente para no hacer el anuncio, pues efectivamente la normativa no lo permite.

Son varios los abusos que, desde la desregulación de la industria aérea europea en 1997, conocemos por parte de la compañía y variadas las denuncias de los usuarios y usuarias. Desde la falta de información, hasta las excéntricas propuestas de pasajeros viajando de pie, hasta denuncias por volar con el combustible excesivamente ajustado, así como las recientes cancelaciones; han hecho que Ryanair venga acumulando condenas por parte de los tribunales por enriquecimiento injusto, prácticas desleales contra otras compañías del sector o aplicación de cláusulas abusivas...



Por todo ello, realizamos al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

- ¿Qué actuaciones piensa acometer el Gobierno para garantizar un derecho que las personas consumidoras y usuarias tienen reconocido tanto en normativa comunitaria como interna?

Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 2018

Rita Besaho Gori

Diputada

Mae de la Concha

Diputada